



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

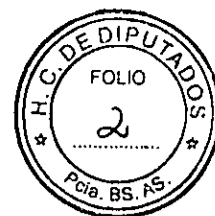
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través del organismo correspondiente, se sirva informar acerca de las siguientes cuestiones relacionadas con la Central Térmica de Pehuajó, a saber:

- 1- ¿Qué operatividad presentan los generadores MAN-AEG pertenecientes a la Central Térmica de Pehuajó?
- 2- Si existe por parte del Estado provincial intención de venta de dichos generadores.
- 3- En caso afirmativo, ¿cuáles son los fines de la operatoria de desguace?
- 4- Qué aptencia tiene el Estado en desguazar esas instalaciones que le son caras a los sentimientos del pueblo pehuajense?
- 5- Si se cuenta con alguna medida que permita en un futuro cercano afrontar la crisis energética que atraviesa el país.
- 6- Qué decisiones se han adoptado en materia energética por Centrales de la Costa Atlántica S.A.
- 7- Toda otra información que considere de interés sobre el particular.

GUSTAVO H. ZUCCARI
Diputado
Secretario General del Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Solicitud de Informes tiene por fin que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, informe acerca de determinadas cuestiones relacionadas con la Central Térmica de Pehuajó.

La Central Eléctrica de Pehuajó constituye todo un orgullo para la comunidad pehuajense y regiones aledañas.

Dicha central ha cumplido un rol fundamental en el sistema interconectado en las épocas de DEBA y ESEBA, generando la energía necesaria y estabilizando tensiones en una vasta zona de la Provincia de Buenos Aires, situación que hasta no hace mucho tiempo fue tenida en cuenta y de hecho ha sido utilizada en emergencias por la empresa EDEN y la Cooperativa Eléctrica local.

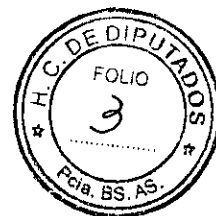
Luego de la privatización del sistema eléctrico en la Provincia de Buenos Aires y después de la liquidación de la ex ESEBA, esta central y otras en la Provincia, pasaron a formar parte de la empresa Centrales de la Costa Atlántica S.A., dependiente de la Provincia de Buenos Aires.

Durante el proceso privatizador, el predio de la ex ESEBA fue cedido en comodato al Municipio de Pehuajó en el año 2002, reservándose la Provincia las instalaciones donde se encuentran los generadores térmicos y los depósitos para combustibles.

La capacidad de generación instalada está compuesta por dos grupos de generadores diesel MAN-AEG de 2280 Hp y un tercero de 3700 Hp que permiten una capacidad de potencia instalada de 5500 KVA (kilovatios), o sea 5,5 MVA (megavatios), encontrándose los mismos disponibles y operables en un 100 %.

Esta generación puesta en funcionamiento en distintas emergencias evitó prolongados cortes de energía en la ciudad de Pehuajó en distintas épocas del año, con un costo operativo más reducido que la generación delivery actual.

La generación delivery (Empresa So Energy) de los 16 generadores rápidos de emergencia diesel instalados en el predio de la ex ESEBA, que inyectan su potencia al circuito interconectado, no evitaron los problemas en Pehuajó, que sufrió cortes rotativos y con la exigencia de reducir 1 MW. en el consumo en el actual verano, habiéndose desperdiciado de esta forma la potencia instalada de 5,5 MVA. de la central que se pretende hoy desguazar.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

La empresa Centrales pertenece al Estado, razón por la cual, dada la importancia del tema, y por tratarse de un sistema de energía en crisis como el eléctrico, en el país, la provincia, la región, y en Pehuajó, sobre todo por falta de obras de transporte transformación y generación (como la de transporte en 132 Kw. -Henderson-Pehuajó-Villegas- y provisiones luego de las privatizaciones, se hace necesario que las autoridades de la Provincia aclaren a la comunidad las decisiones adoptadas en la materia por Centrales de la Costa Atlántica S.A., queriendo privar a nuestra comunidad de esta generación.

Es necesario evitar que se sigan sacando elementos que son patrimonio de los pehuajenses, y principalmente este, que serviría para abastecer de energía eléctrica a todo el Distrito en casos de emergencia, dado que se encuentra en excelente estado de conservación.

Por los argumentos esgrimidos es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Solicitud de Informes.

GUSTAVO H. ZUCCARI
Diputado
Secretario General del Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.